Expediente: 901065/22

Por un lado, el señor RAMÓN TORRA I XICOY, Gerente del **ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA**, en uso de las competencias delegadas por resolución de la Presidencia de fecha 1 de agosto de 2019, asistido por el Secretario General de esta Entidad señor MARCEL·LÍ PONS DUAT, para dar fe.

De la otra parte, el señor ANDRÉS LÓPEZ SÁEZ, que se identifica con su DNI, actuando en nombre y representación de la empresa **AGENTES DE CAMBIO DIGITAL SL** (CIF B87549432), domiciliada en la calle Doctor Esquerdo 29, 1ºD (28028 – Madrid), según poderes que resultan de la escritura del acta de manifestaciones, otorgada en fecha 13 de junio de 2019, por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con el número de 1.088 de su protocolo, manifestando que no se encuentra en ninguna de las circunstancias que da lugar a la prohibición para contratar que establece el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal, respectivamente, para formalizar el presente **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO**, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Mediante resolución Gerencia de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, realizado para la contratación del suministro de licencias BIM COLLAB CLOUD CONNECTE PLAN, invitando a presentar propuesta a la empresa AGENTES DE CAMBIO DIGITAL SL.

II.- Mediante resolución Gerencia de fecha 9 de mayo de 2022, se adjudicó el contrato a favor de 7.199,50 euros. (Base: 5.950,00 euros más IVA: 1.249,50 euros).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. - ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

El señor ANDRÉS LÓPEZ SÁEZ en nombre y representación de la empresa AGENTES DE CAMBIO DIGITAL SL, acepta la adjudicación del suministro descrito y se compromete a realizarlo de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares i el pliego de condiciones técnicas, con el código de verificación DTKCA-HQMHY-52EPS i 4BAAA-8NWDC-I4KDL, respectivamente, aprobado en el expediente 901065/22, documentos contractuales que acepta plenamente, dejando constancia firmando este acuerdo.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con su oferta en todos aquellos aspectos aceptados por el órgano de contratación, incorporada al expediente con código de verificación 8C0J3-VI4EA-JENET.

Document signat digitalment per:
Andrés López Saez (10/05/2022 16:35)
RAMON TORRA XICOY (11/05/2022 17:05)
Marcel·lí Pons Duat (16/05/2022 10:47)

Segunda. - PLAZO.

El contrato tendrá una duración de 17 meses desde mayo de 2022 hasta septiembre de 2023.

Tercera. - PRECIO.

El importe de los trabajos objeto del presente contrato es de 7.199,50 euros. (Base: 5.950,00 euros más IVA: 1.249,50 euros).

Cuarta. - FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mediante presentación de facturas, previamente conformadas por el Director de los trabajos y por la Dirección de Servicios, en los términos y condiciones previstos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Número expedient	901065/22
Unitat Gestora	55 INFORMATICA
Document comptable	2022: 220220012042 2023: 220229000470

Quinta. - LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La realización del contrato se llevará a cabo en las dependencias del contratista y si las necesidades lo requieren en las oficinas del Área Metropolitana de Barcelona.

Sexta. - CAUSAS DE RESOLUCIÓN.

Serán causas de resolución del contrato las previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en todo caso las previstas legalmente.

Y para cumplir este contrato administrativo en su totalidad, lo suscriben la representación del Área Metropolitana de Barcelona y el contratista.